

**EMPRESA DE TRASPORTES "EMTRASANTAMA S.A."**  
**Ingapirca - Cañar - Ecuador**

***INFORME DE COMISARIO PERIODO 2007***

- 8) Para el año 2007, las normas estatutarias y reglamentarias han sido acogidas totalmente por parte de los accionistas salvo sugerencias y comentarios dispuestos por parte del gerente para tener un conocimiento veraz y oportuno de los movimientos de la empresa para los socios.
- 9) Con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía ponderadamente ha sido posible establecer un adecuado sistema de control ya que existe una normal asignación de mecanismos y responsabilidades ya que la conformación de accionistas o socios es mínima.
- 10) En el presente periodo se ha definido en un cien por ciento la revisión de los libros de la empresa con respecto a los años anteriores.
- 11) La actividad gerencial en el período 2006 dentro de la compañía a mejorado con respecto al los años anteriores considerando que algunos objetivos y aspiraciones se han concretado, como es la operatividad total, normal y definitiva de la empresa. A parte de rescatar las sugerencias técnicas para los diferentes procedimientos dentro del área administrativa y contable para un mejor control y desenvolvimiento por parte de profesionales que se encuentran en funciones.
- 12) Las notificaciones para convocar a juntas o asambleas se han realizado en forma regular para acciones y procesos de información mismas que han cumplido con los reglamentos que para la instalación de las mismas se requiere esto es hacer constar el orden del previa a su convocatoria.

**EMPRESA DE TRANSPORTES "EMTRASANTAMA S.A."**  
**Ingapirca - Cañar - Ecuador**

13) Las operaciones de la compañía han sido debidamente establecidas y controladas en forma normal ya que los administradores han proporcionado la documentación e información respectiva al contador para la actualización total del área financiera.

14) Con respecto a la presentación de denuncias que se reciba ha cerca de la administración por informes por ellos presentados estas no se han dado considerando que las mismas han sido limitadas.



Bolívar Tenezaca

**COMISARIO DE LA EMPRESA DE  
TRANSPORTES EMMTRASANTAMA S.A.**

